



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Dr. ARIEL LUIS BOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

DECRETO N° 1919

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 29 SEP 2022

VISTO:

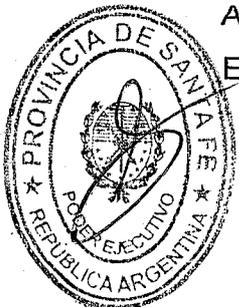
El expediente N° 01901-0006307-9 y sus agregados a cuerda floja N°s 00401-0316740-6, 01901-0006306-8 y 01903-0002492-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la ejecución de la obra: **"TERMINACIÓN NUEVO EDIFICIO COCINA CENTRALIZADA N° 9602 - RECONQUISTA - DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO"**; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 385/22 – MISPyH (fojas 1/4) se aprobó la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería – MISPyH, para contratar la ejecución de los trabajos de referencia, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 138.124.772,67 a valores oficiales al mes de noviembre de 2021, estableciéndose un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días calendario y un plazo de conservación y garantía de 360 (trescientos sesenta) días calendario;

Que el acto de apertura de las ofertas económicas se llevó a cabo el día 20 de mayo de 2022, conforme Acta de foja 5, obteniéndose la presentación de dos ofertas correspondientes a las firmas: MT S.R.L. cuya oferta ascendió a la suma de \$ 192.255.809,33 e ICA S.R.L. que cotizó la suma de \$ 191.805.488,41;

Que por Disposición N° 31/22 de la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería – MISPyH (foja 144), se designó una Comisión Evaluadora de Ofertas integrada por las Arquitectas María José Reynares, Mónica




Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Iribas y Natalia Gálvez como miembros titulares y el Arquitecto Mariano Busaniche como miembro suplente, para que procedan a evaluar la conveniencia técnico - económica de las ofertas obtenidas en la Licitación Pública en cuestión;

Que la Comisión de Estudio de Ofertas, emitió Planilla Comparativa de Oferta Económica (foja 363), Planilla de Cumplimiento de la Documentación de la presentación de Oferta (fojas 364/365) y el informe respectivo (fojas 366/369);

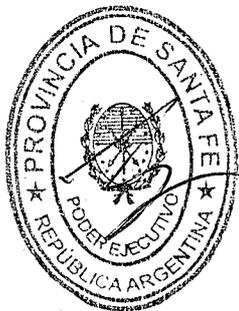
Que del análisis de la documentación efectuado por parte de la citada Comisión, surgió que las ofertas recibidas cumplieron su presentación según lo exigido por el art. 23 del Pliego, Sobre N° 1 - incs. a) y f) – Sobre N° 2 – Propuesta Económica;

Que ambas oferentes han dado total cumplimiento a los restantes requisitos exigidos por el Pliego y por lo tanto sus ofertas se consideraron válidas y admisibles;

Que la diferencia entre las dos propuestas económicas es de un 0,23 %, por lo que la Comisión aconsejó se proceda a un llamado a mejora de ofertas en el marco del artículo 31 de la ley de Obras Públicas;

Que por Disposición N° 188/22 – DIPAI se convocó a una mejora de precios entre las empresas MT S.R.L. e ICA S.R.L. la que se fijó para el día 08 de junio de 2022 (foja 370);

Que el acto de apertura se llevó a cabo el día pactado, según Acta labrada al efecto, obrante a foja 375, obteniéndose la presentación de dos cotizaciones: ICA S.R.L. presentó una propuesta económica de \$ 190.462.849,99 que representa un 0,7 % de mejora respecto de su oferta original y MT S.R.L. cuya propuesta económica ascendió a la suma de \$ 190.506.281,47 que representa un 0,91 % de mejora respecto a su oferta original;





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

Que nuevamente tomó intervención la Comisión y agregó a foja 384 la Planilla de Documentación acompañada, a foja 385 la Planilla Comparativa de Ofertas Económicas y a fojas 386/388 el informe respectivo;

Que luego del análisis de las propuestas económicas mejoradas, la Comisión concluyó que las ofertas recibidas cumplimentaron la presentación en sobre único, resultando la oferta más ventajosa la correspondiente a la firma ICA S.R.L., que representa un 15,26 % por sobre el Presupuesto Oficial actualizado al mes de abril de 2.022 y por lo tanto la más conveniente a los intereses del Estado Provincial;

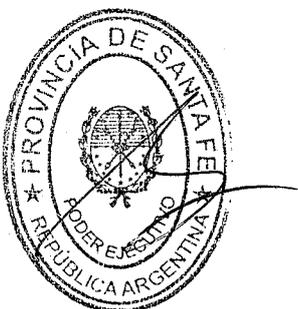
Que la Dirección Provincial de la Di.P.A.I. (fojas 390/391), aconsejó se dicte el acto administrativo que adjudique la ejecución de la obra a la empresa ICA S.R.L., trámite que encuadra dentro de las pautas emanadas de la Ley de Obras Públicas en su artículo 36 y se le otorgue una anticipo financiero del 20%, conforme las normas que rigen la materia;

Que a foja 151 obra el Informe Técnico – Económico y Financiero de la empresa adjudicataria, emitido por la Dirección General del Registro de Licitadores de Obras Públicas (MISPyH);

Que la Coordinación Contable de la Dirección General de Administración - MISPyH informó a foja 406 que oportunamente se procedió a la imputación preventiva del gasto por la suma de \$ 65.457.329,77, conforme la inversión estimada a cancelar a dicha fecha mediante PCP SIPAF N° 1053/22 (copia obrante a foja 403);

Que agregó que teniendo en cuenta el monto de la adjudicación y que la inversión estimada a cancelar en la actualidad, corresponde a 2 meses - según Plan de Trabajo de foja 400 - lo que equivale a la suma de \$ 37.540.227,73, se

Imprenta Oficial - Santa Fe




Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

adecuó la imputación mediante PCP de modificación negativo y solicitó además se cree e incorpore al Presupuesto vigente la partida encargada de absorber el anticipo financiero a otorgar, del 20% del monto de la adjudicación;

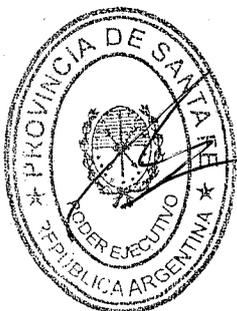
Que en consecuencia, la Dirección General de Administración - MISPyH (fojas 410/412) informó que a fin de arbitrar los mecanismos necesarios que permitan concretar las registraciones presupuestarias-contables pertinentes al Anticipo Financiero a otorgar, resulta necesario realizar modificación presupuestaria en la Jurisdicción 66 "Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat", incorporando el Cálculo de Recursos con Fuente de Financiamiento 111 "Tesoro Provincial", en el rubro 35-7-1 "Adelanto a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo", por la suma de \$ 7.508.045,55, y reduciendo en Erogaciones el Inciso 4 "Bienes de Uso" por la suma de \$ 30.584.524,45, habilitándose asimismo el crédito presupuestario en el inciso 6 "Activos Financieros" por la suma de \$ 38.092.570;

Que a través de la Dirección General de Administración - MISPyH, se concretó el Compromiso Preventivo N° 1053/22 (copia obrante a foja 403) y el Pedido de Modificación Negativo N° 2373/22 (foja 404) por la suma total de \$ 37.540.227,73 y el Compromiso Preventivo N° 2374/22 (foja 405) por la suma de \$ 38.092.570 correspondiente al Anticipo Financiero (en trámite);

Que la modificación presupuestaria dispuesta por el presente se encuadra en el artículo 28 de la Ley 12.510 - Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que han tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos - MISPyH, en su Dictamen N° 34.224/22 (fojas 397/399), la Subsecretaría y la Subdirección General de Auditoría y Control de Gestión - MISPyH (fojas 393/396) y la Dirección General de Administración - MISPyH (fojas 410/412), aconsejando dar continuidad al trámite de adjudicación de la obra en cuestión, según su estado;

Imprenta Oficial - Santa Fe





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

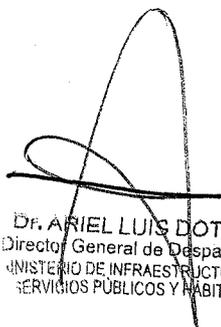
DECRETA :

ARTICULO 1º: Incorpórese el Cálculo de Recursos del Presupuesto aprobado por Ley 14.075 en la Jurisdicción 66 – Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – SAF 1 - MISPyH (Dirección General de Administración), Fuente de Financiamiento 111 "Tesoro Provincial" en el rubro 35.7.1 "Adelanto a Proveedores y Contratistas de Corto Plazo" por la suma de \$ 7.508.045,55 (PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y CINCO CON 55/00) (Ampliación), de acuerdo a lo contemplado en planilla anexa "A" que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Modifíquense las Erogaciones y la Programación Financiera y Física del Proyecto de Inversión del Presupuesto aprobado por Ley 14.075 en la Jurisdicción 66- Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 - MISPyH (Dirección General de Administración), Fuente de Financiamiento 111 "Tesoro Provincial" en los incisos 4 "Bienes de Uso" por la suma de \$ 30.584.524,45 (PESOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 45/00) (Reducción) y 6 "Activos Financieros" por la suma de \$ 38.092.570 (PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA) (Ampliación), de acuerdo a lo contemplado en planilla anexa "B" que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3º: Apruébase la Programación Financiera y Física del Proyecto de Inversión del Presupuesto aprobado por Ley 14.075 en la Jurisdicción 66- Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 - MISPyH




Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

(Dirección General de Administración), de acuerdo a lo contemplado en las planillas anexas "C" y "D" que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 4º: Apruébase la Licitación Pública convocada por intermedio del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, en fecha 20 de mayo de 2022, conforme Acta de foja 5, para la contratación de la obra: **"TERMINACIÓN NUEVO EDIFICIO COCINA CENTRALIZADA N° 9602 - RECONQUISTA - DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO "**.

ARTICULO 5º: Apruébase el llamado a mejora de precios en la Licitación Pública, convocado por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería (Disposición N° 188/22 – DIPAI) dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat en fecha 08 de junio de 2022 (Acta de foja 375), para la contratación de la obra: para la contratación de la obra: **"TERMINACIÓN NUEVO EDIFICIO COCINA CENTRALIZADA N° 9602 - RECONQUISTA - DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO "** y adjudíquese la misma a la empresa ICA S.R.L., en la suma de \$ 190.462.849,99 (PESOS CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 99/00), en un todo de acuerdo con su propuesta y demás documental que la integra.

ARTICULO 6º: Apruébase la garantía de oferta constituida por la adjudicataria, ICA S.R.L., consistente en Póliza de Seguro N° 40442 de la firma TUTELAR SEGUROS S.A., por la suma de \$ 1.381.247,73 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 73/00).

ARTICULO 7º: Autorízase a la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería,




Dr. ARIEL LUIS BOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



Provincia de Santa Fe

Podere Ejecutivo

dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra pertinente.

ARTICULO 8º: La firma adjudicataria, ICA S.R.L., deberá constituir una garantía de ejecución de contrato equivalente al 5 % del monto de la adjudicación, en algunas de las formas establecidas por la Ley de Obras Públicas N° 5.188.

ARTICULO 9º: Otórgase en el marco de lo establecido por el Artículo 73º de la Ley de Obras Públicas N° 5188 a favor de la empresa ICA S.R.L., en carácter de anticipo financiero, el 20% del monto de la adjudicación, por la suma de \$ 38.092.570 (PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA).

ARTICULO 10º: La empresa ICA S.R.L. deberá constituir una garantía equivalente al 150% (ciento cincuenta por ciento) del monto que se liquida en concepto de Anticipo Financiero, en algunas de las formas establecidas por la Ley de Obras Públicas N° 5188.

ARTICULO 11º: El gasto que demanda la gestión en el presente Ejercicio, por la suma de \$ 37.540.227,73 (PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 73/00), se deberá imputar a: Sector 1 - Subsector 1- Carácter 1 -Jurisdicción 66- SAF 1-MISPyH (Dirección General de Administración) - Programa 16 - Subprograma 00 - Proyecto 05 - Obra 253 - Fte. Fto. 111 - Inciso 4 - Ptda. Ppal. 2 -Ptda. Parcial 1 - Partida Subparcial 2- Dpto. 49 – Mun. Com 258 - Finalidad 3 - Función 41 y el resto se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 12º: El anticipo financiero de \$ 38.092.570 (PESOS TREINTA Y OCHO





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

~~DR. ARIEL LUIS BOTTI~~
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

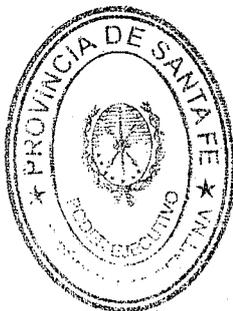
MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA) se deberá imputar a: Sector 1 – Sub Sector 1 – Carácter 1 - Jurisdicción 66 – SAF 1 – MISPyH (Dirección General de Administración) – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 05 – Obra 253 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 6 – Ptda. Ppal. 8 – Ptda Parcial 2 – Partida Subparcial 0 – Dpto. 00 - Mun. Com. 00.

ARTICULO 13°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 14°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Imprenta Oficial - Santa Fe

AG



ES COPIA

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI
C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS a/c
Ministerio de Gestión Pública

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Número: 257 Fecha de registro: 22/07/2022 Fecha de terminación: 22/07/2022

Estado
Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 01901-0006307-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

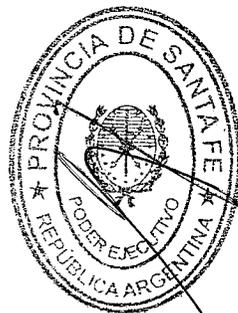
Observaciones S.A.F.: ADJUDICACION OBRA: TERMINACION NUEVO EDIFICIO COCINA CENTRALIZADA N°9602- RECONQUISTA- DPTO. GRAL. OBLIGADO- A LA FIRMA ICA SRL- CON OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO-MISPyH.

Recursos

SAFoP	Fuente	Rubro	Clasif. geogr.	Cedente	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	111 - Tesoro Provincial	35.7.1.0 - Adel.Proveed.corto P	0-0-0	--	Ampl.	7.508.045,55	No	No

Totales

Ampliación: 7.508.045,55 Reducción: 0,00 Saldo: 7.508.045,55



Germa
GERMÁN P. TINI
COORDINADOR DE
PRESUPUESTO A/C
D.G.A. MISPyH

Firma responsable: *[Signature]*

Téc. Sup. LEANDRO J. SEMER
SUBDIRECTOR TÉCNICO
D.G.A. MISPyH

Aclaración:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Número: 259 Fecha de registro: 22/07/2022 Fecha de terminación: 22/07/2022

Estado
Formulación en nivel superior

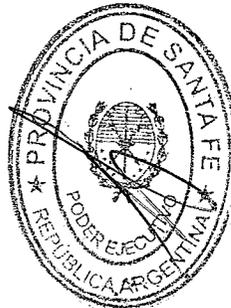
Nivel de aprobación: Rector Expediente: 01901-0006307-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: ADJUDICACION OBRA: TERMINACION NUEVO EDIFICIO COCINA CENTRALIZADA N°9602- RECONQUISTA- DPTO. GRAL. OBLIGADO- A LA FIRMA ICA SRL- CON OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO-MISPyH.

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	16.0.5.253 - COCINA 2º ET-RECONQU	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	3.4.1 - Educación Element	Reduc.	28.459.772,27	No	No
			6.8.2.0 - Adelantos a proveed.	0-0-0	No clasificables	Ampl.	38.092.570,00	No	No
	16.0.5.404 - POLIDEPORT ROLDAN	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	3.4.5 - Deporte y recreació	Reduc.	2.124.752,18	No	No
Totales									
Ampliación:		38.092.570,00	Reducción:		30.584.524,45	Saldo:		7.508.045,55	

Programación financiera													
Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
										Tipo prog.	Año	Importe	
0	16.0.5.253 - COCINA 2º ET-Rt	111 - Tesoro Provincial	82-49-0	Reduc.	28.459.772,27	Terceros	Obra nueva	No	No				
Totales										Anual	2023	Ampl.	80.797.849,59
Ampl.:										80.797.849,59	Red.:		0,00
Saldo:										80.797.849,59			



German P. Tini

Firma responsable:

Aclaración:

Téc. Sup. LEONORO J. SERRANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
D.G.A. - MISPyH

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Programación financiera

Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
										Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe
0	16.0.5.404 - POLIDEPORT RC 111 - Tesoro Provincial		82-119-0	Reduc.	2.124.752,18	Terceros	Obra nueva	No	No	Anual	2023	Ampl.	22.124.752,18

Totales			
Ampl.:	22.124.752,18	Red.:	0,00
Saldo:	22.124.752,18		

Totales			
Ampliación:	0,00	Reducción:	30.584.524,45
		Saldo:	(30.584.524,45)

Programación física

Safop	Categoría programática	Unidad de Medida	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Cantidad	Fecha inicio	Fecha finaliz.	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
											Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Cantidad
0	16.0.5.253 - COCINA 2º ET-F 31 - % de avance físico		82-49-0	Reduc.	28,00	01/01/2022	31/12/2023	Obra a iniciar	No	No	Anual	2023	Ampliación	28,00

Totales			
Ampl.:	28,00	Red.:	0,00
Saldo:	28,00		

0	16.0.5.404 - POLIDEPORT F 31 - % de avance físico		82-119-0	Reduc.	4,00	01/01/2022	31/12/2023	Obra a iniciar	No	No	Anual	2023	Ampliación	42,00
---	---	--	----------	--------	------	------------	------------	----------------	----	----	-------	------	------------	-------

Totales			
Ampl.:	42,00	Red.:	0,00
Saldo:	42,00		

Totales			
Ampliación:	0,00	Reducción:	32,00
		Diferencia:	(32,00)



Germa
GERMÁN P. TINI
 COORDINADOR DE
 PRESUPUESTO A/C
 D.G.A. - MISPyH

Firma responsable

Leandro

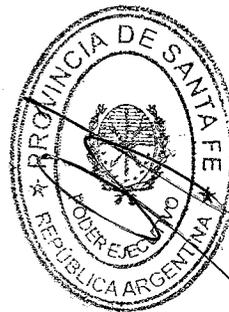
Aclaración:

Téc. Sup. LEANDRO J. SENDOZ
 SUBDIRECTOR REG. DE
 D.G.A. - MISPyH

Consulta analítica de programación financiera de proyectos de inversión

Ejercicio: 2022										
Tipo de presupuesto: Aprobado										
Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab.										
S.A.F. 1 - M.I.S.P.yH. (DGA)										
Proyecto	Obra	Fuente	Estimac. ejerc.	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Ejec. ejerc. ant.	Prog. ejerc. sig.	Costo total
16.0.5 - OBRAS EN CULTI 253 - COCINA CENTRALIZADA 111 - Tesoro Provincial			0,00	66.000.000,00	66.000.000,00	(28.459.772,27)	37.540.227,73	0,00	152.922.622,26	190.462.849,99
	Total obra		0,00	66.000.000,00	66.000.000,00	(28.459.772,27)	37.540.227,73	0,00	152.922.622,26	190.462.849,99
16.0.5 - OBRAS EN CULTI 404 - COMPLEJ POLIDERP OB 111 - Tesoro Provincial			33.000.000,00	0,00	33.000.000,00	(2.124.752,18)	30.875.247,82	0,00	22.124.752,18	53.000.000,00
	Total obra		33.000.000,00	0,00	33.000.000,00	(2.124.752,18)	30.875.247,82	0,00	22.124.752,18	53.000.000,00
	Total proyecto		33.000.000,00	66.000.000,00	99.000.000,00	(30.584.524,45)	68.415.475,55	0,00	175.047.374,44	243.462.849,99
	Total S.A.F.		33.000.000,00	66.000.000,00	99.000.000,00	(30.584.524,45)	68.415.475,55	0,00	175.047.374,44	243.462.849,99
	Total institución		33.000.000,00	66.000.000,00	99.000.000,00	(30.584.524,45)	68.415.475,55	0,00	175.047.374,44	243.462.849,99
	Total general		33.000.000,00	66.000.000,00	99.000.000,00	(30.584.524,45)	68.415.475,55	0,00	175.047.374,44	243.462.849,99


GERMÁN P. TINI
 COORDINADOR DE
 PRESUPUESTO A/C
 D.G.A. - MISPyH




LEONARDO J. SPINA
 SUBDIRECTOR DE
 D.G.A. - MISPyH

Consulta analítica de programación física de proyectos de inversión

Ejercicio: 2022

Tipo de presupuesto: Aprobado

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab.

S.A.F.: 1 - M.I.S.P.yH. (DGA)

Proyecto: 16.0.5

Cat.Programática: 253 - COCINA CENTRALIZADA-RECONQUISTA-2ºET.-DPTO.GRAL OBLIGADO

Unidad de medida	Ej.Ac.Ej.Ant.Est.	Estim. Año.	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Cant.Ejer.Sgtes	Mod. Ej.Sig.	Cant.Tot.Est.
31 - % de avance físico	0,00	0,00	48,00	48,00	(28,00)	20,00	0,00	80,00	100,00

Cat.Programática: 404 - COMPLEJ POLIDERP OBRAS COMPLEM COM EDUC ROLDAN - SAN LORENZO

Unidad de medida	Ej.Ac.Ej.Ant.Est.	Estim. Año.	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Cant.Ejer.Sgtes	Mod. Ej.Sig.	Cant.Tot.Est.
31 - % de avance físico	0,00	62,00	0,00	62,00	(22,00)	40,00	0,00	60,00	100,00

German P. Tini
 GERMAN P. TINI
 COORDINADOR DE
 PRESUPUESTO A/C
 D.G.A. - MISPyH



Leandro J. Sena
 T. Sup. LEANDRO J. SENA
 SUBDIRECTOR TÉCNICO
 D.G.A. - MISPyH